

MENDOZA, 27 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente electrónico Nº 1967/23 caratulado: "Pedido de Promoción Jerárquica por Ord. 02/20 Opción A a la Prof. Olga Herminia CAMPASSI- Taller Pintura y Taller de Rotación Pintura/CARRERAS DE ARTES VISUALES".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la designación interina de la Prof. Olga Herminia CAMPASSI, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de los Talleres de "*Pintura"*, debido a la vacancia generada a partir de la renuncia presentada por el Prof. Juan Cristián SCHOBINGER GUGLIELMI, quien se desempeñaba como docente titular de las asignaturas afectadas.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. CAMPASSI registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: . *Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva*, reemplazante, para el dictado de: "Taller de Rotación I y II: Pintura", y "Taller I: Pintura (optativa)" . *Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva*, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Análisis de las Formas" y "Taller de Rotación I y II: Pintura", "Taller de Rotación: Pintura" y "Taller I: Pintura (optativa Grupo I)", cuyo cargo se encuentra en licencia de incompatibilidad por desempeñar cargo de mayor jerarquía. *Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva*, interino, para el dictado de la asignatura "Análisis de las Formas", de las Carreras de Artes Visuales y Carreras de Cerámica. Además cabe destacar que, a partir del 01/03/2023 la docente ha presentado su renuncia en el primer cargo se que menciona, por tratarse de las mismas asignaturas, según Expte. Nº 3059/23.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto A) de la Ordenanza Nº 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado				
Apellido y Nombres CAMPASSI, Olga Herminia				
Documento Único	14.528.726			
CUIL o CUIT 27- 14528726-5				
Legajo N°	23.765			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo Profesor Titular					
Dedicación Semiexclusiva					
Condición Interino					
3. Término de la designación					
LINO (1) de marzo de 2023 (siempre que antes no se provea mediante concurso y no más allá del					

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
UNO (1) de marzo de 2023 (siempre que antes no se provea mediante concurso y no más allá del				
TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023				
4. Denominación de la Unidad Académica				

4. Denominación de la Unidad Académica					
Facultad de Artes y Diseño					
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales y Artes del Espectáculo				

Resol. No 84

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



	5. Espacio/s con funciones complementarias al desarrollo curricular				
1)	Taller de Rotación I: Pintura				
2)	Taller de Rotación II: Pintura				
3)	Taller de Rotación: Pintura				
4)	Taller I Pintura (optativa grupo I)				
5)	Taller I para Profesorado (Pintura)				
6)	Taller II para Profesorado (Pintura)				

ARTÍCULO 2°.- Los espacios con funciones complementarias al desarrollo curricular mencionados en el en el artículo 1° pertenecen a:

 Códiqos
 Descripción

 Disciplina:
 6

 Subdisciplina:
 4

 8
 Artes Plásticas

 Taller de Rotación I: Pintura, Taller de Rotación II: Pintura, Taller de Rotación: Pintura, Taller I Pintura (optativa grupo I), Taller I para Profesorado (Pintura) y Taller II para Profesorado (Pintura).

ARTÍCULO 3°.- Los espacios con funciones complementarias al desarrollo curricular mencionados en el artículo 1° forman parte los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual			
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	20%			
834	Licenciatura en Artes Plásticas	20%			
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	20%			
881	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	20%			
2411	Diseño Escenográfico	20%			
	Porcentaje total	100%			

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub- Depen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	20%
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	80%
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	ión 70 Ministerio de Cultura y Educación	
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	805	Docente – Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 84

LIC. MARIANA SANFOS
RECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
JUTAD DE ARTES PÓSEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACOI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO